

LA CISTERNA, 13 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 12 de Febrero de 2015, del Sr. Luciano Jiménez Barra, quien requiere ayuda asistencial.
- 2.- La petición de insumos médicos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** al Sr. Luciano Jiménez Barra la ayuda social consistente en la compra de accesorios para ostomias de acuerdo a lo siguiente: 05 placas almarys convexa 60-17/40, 10 bolsas próxima 2-60 transparentes abiertas, 1 pasta superfiller, 1 askina film barrier, 1 adhesivo promovedor, 1 cinturón almarys, 3 pinzas, 1 tela fixomull todos los productos Laboratorio Braun con cargo al Programa Asistencial.

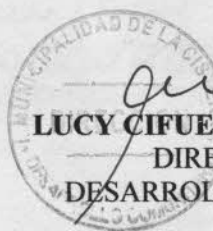
2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO